



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 1864 /

22 Abr 2013

PARRAL,

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
3. El Decreto Exento N° 1678 de fecha 11/06/2009, el cual nombró como supervisor técnico de la entrega de agua a don Javier Carvallo Sáez, el cual desempeño tal función hasta Julio del 2012.
4. El certificado de fecha enero del 2013, de la Alcaldesa donde informa que la profesional a cargo como supervisor técnico de la entrega de agua es la Señora Pamela Cancino Candia, a contar del pago de factura de entrega de agua desde Octubre del 2012 a la fecha.
5. El Decreto Exento N° 96 de fecha 15 de Enero de 2013, que designa como Encargado comunal de Emergencia a don Gustavo Rojas.
6. El Oficio N° 269 del 12/04/2013, donde se informa que el profesional a cargo de la supervisión técnica de entrega de agua de la Comuna de Parral es la Funcionaria Sra. Pamela Cancino Candia y en su ausencia asumirá don Gustavo Rojas Godoy.
7. Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, por un error involuntario de la autoridad edilicia, se nombra mediante el certificado emitido en visto N° 4, debiendo haberse realizado un Decreto de nombramiento del supervisor técnico de la entrega de agua, por déficit hídrico.
2. **DEJESE**, sin efecto el Decreto Exento N° 1678, de fecha 11 de Junio del 2009.-

DECRETO:

3. **DESIGNASE**, a contar del 01 de Enero del 2013, a la **Sra. Pamela Cancino Candia, R.U.T. N° 12.728.110-6**, Profesional, Grado 10°, Planta, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Ilustre Municipalidad, y en su ausencia el funcionario de planta **Don Gustavo Rojas Godoy, R.U.T. N° 12.545.315-5**, Grado 13, Funcionario de la Unidad Calles y Camino.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PCC/pcc.

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Personal.
2. Dirección de Control.
3. Archivo Oficina de Partes.
4. Archivo Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Enc. Emergencia
6. Intendencia